

MINISTERIO DEL INTERIOR

19796 RESOLUCION de 16 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se acuerda la admisión de la renuncia de la condición de funcionario de carrera con la categoría de Policía a don Narciso Caridad Yebra y a don José Manuel Linares Alcalde.

Resultando que con fecha 17 de junio de 1992 a don Narciso Caridad Yebra y a don José Manuel Linares Alcalde se les nombró por Resolución de esta Secretaría de Estado funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía con categoría de Policía;

Resultando que don Narciso Caridad Yebra y don José Manuel Linares Alcalde presentaron con fechas 23 de junio y 4 de julio de 1992, respectivamente, instancia solicitando la baja definitiva en el Cuerpo Nacional de Policía;

Considerando que don Narciso Caridad Yebra y don José Manuel Linares Alcalde además no llegaron a cumplir todas las formalidades previstas en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en cuanto al requisito para adquirir la condición de funcionario de carrera, como el de prestar juramento o promesa al cargo, y el acatamiento de la Constitución;

Considerando que según las competencias que esta Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado tiene conferidas en virtud de la Orden de 8 de marzo de 1990, por la que se delegan facultades del Ministerio del Interior en esta Secretaría de Estado, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo,

Acuerda admitir las renunciaciones presentadas por don Narciso Caridad Yebra y don José Manuel Linares Alcalde a su condición de funcionario de carrera con la categoría de Policía del Cuerpo Nacional de Policía, causando por tanto ambos baja definitiva en el citado Cuerpo con todos los efectos implícitos a la misma.

Madrid, 16 de julio de 1992.-El Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

19797 ORDEN de 30 de julio de 1992 por la que se corrigen errores de la Orden de 1 de julio por la que se resuelve concurso de méritos (92), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Aviación Civil.

Habiendo advertido errata en la inserción del anexo I a la Orden de 1 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se resuelve concurso de méritos (92) convocado por Orden de 6 de marzo de 1992 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Aviación del Departamento, en el «Boletín Oficial del Estado», en el sentido de que en la página 2484, en el puesto número 14, Controlador Torre de Segunda, en el aeropuerto de Sevilla, se han omitido los datos correspondientes al nombre del funcionario al que se le ha adjudicado la plaza, número de registro de personal, Cuerpo, Grado y localidad de cese, se transcribe a continuación la rectificación:

«Número Orden: 14. Puesto adjudicado: Controlador Torre de Segunda. Nivel: 19. Grupo: B. Provincia: Sevilla. Puesto de cese: Controlador Torre Segunda. Nivel: 19. Provincia/localidad: Baleares/Ibiza. Apellidos y nombre: Alcalde Morejudo, Marina. Número de registro de personal: A01TC001316. Cuerpo: 1415. Grado: 19.»

Asimismo, advertidos errores en la citada Orden de 1 de julio de 1992 en el sentido de que en el anexo I, en la página 2481, en la columna correspondiente a Provincia/localidad del puesto de trabajo en el que cesa el funcionario don Gregorio Mohedano Encinas, aparece Tarragona/Sabadell, y en el correspondiente a don Juan José Benítez Quintero, Madrid, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En el anexo I, en la página 24281, en la columna correspondiente a Provincia/localidad del puesto de trabajo en el que cesa el funcionario don Gregorio Mohedano Encinas, deberá figurar: «Barcelona/Sabadell», y en la misma columna en la correspondiente al funcionario don Juan José Benítez Quintero, deberá figurar: «Las Palmas».

Madrid, 30 de julio de 1992.-P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

19798 RESOLUCION de 7 de agosto de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Por Resolución de 17 de marzo de 1992, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 27), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I.I.B de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 16 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de agosto de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

NUMERO ORDEN P. SELECTIVO	N.R.P.	CUERPO O ESCALA : ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PUBLICA		APELLIDOS Y NOMBRE	MINIS	PROV.	F.NACIMIENTO
00001	2855478946 A0605	LLUCH	FERNANDEZ	JAI ME	EH	SE	19560520
00002	3276439346 A0605	ALLER	LABANDEIRA	FCO. MANUEL	EH	ZA	19650718
00003	0038776135 A0605	MIGUEL	RUIZ	PILAR DE	EH	AV	19630223
00004	1819448957 A0605	PEREZ SEGANE	SATRUSTEGUI	PAZ	EH	TE	19630620
00005	5070887024 A0605	LMCINI	MATEO	DIEGO	EH	LR	19551003